

COORDINACIÓN JURÍDICA

**INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 11 DE FEBRERO AL 9 DE MARZO DE 2020**

Marzo de 2020

1. PRESENTACIÓN

El informe de actividades de la Coordinación Jurídica refleja el esfuerzo realizado por esta área del Instituto Estatal Electoral de Baja California (Instituto) para presentar la información sobre sus actividades en forma clara y sucinta, a fin de informar al público los resultados de su quehacer institucional.

El informe está compuesto por 4 apartados fundamentales: presentación, resumen ejecutivo de actividades realizadas durante el periodo que se reporta, actividades en trámite y actividades próximas a realizar.

El marco legal y reglamentario del informe que ahora se presenta puede encontrarse en los artículos 50 y 57, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California (Ley Electoral), en relación con los artículos 40, párrafo 2; 46, párrafo 2, inciso c); 51, párrafo 2, inciso c), y 61, párrafo 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, donde se indica que la Coordinación Jurídica está adscrita a la Secretaría Ejecutiva, tiene como función principal brindar servicios de asesoría jurídica en general y electoral en particular a todos los órganos y áreas del Instituto; además, puede ser invitada por conducto de su titular a las sesiones de la Junta General Ejecutiva, previa convocatoria del Consejero Presidente, donde podrá presentar los proyectos de informes que estime oportunos.

2. RESUMEN EJECUTIVO DE ACTIVIDADES

En forma sintética y durante el periodo objeto del presente informe comprendido del 11 de febrero al 9 de marzo de 2020, pueden destacarse las siguientes actividades.

2.1 ASISTENCIA TÉCNICA Y LEGAL EN LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO, Y A LAS COMISIONES DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS, Y DE VINCULACIÓN CON LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES.

2.1.1 Asistencia al Consejo General.

En este apartado, en ejercicio de las atribuciones que la Ley Electoral le concede a la Coordinación Jurídica, se desarrollaron actividades tendientes a la organización y desarrollo de las sesiones del Consejo General, las cuales a la fecha consiste en la segunda sesión ordinaria; primera y segunda sesión extraordinaria, celebradas el 20 y 26 de febrero, y 03 de marzo de 2020, respectivamente.

Durante el desarrollo de la segunda sesión ordinaria del Consejo General, se aprobaron los siguientes proyectos de acta, los cuales se elaboran en la Coordinación Jurídica.

Sesiones Ordinarias
16 de enero de 2020 Primera

Quedando pendientes de elaborar y presentar para aprobación dos proyectos de acta, mismas que se especifican a continuación:

Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias
20 de febrero de 2020 Segunda	26 de febrero de 2020 Primera
	03 de marzo de 2020 Segunda

2.1.1.1 Elaboración de proyectos de punto de acuerdo.

En este punto se da cuenta de la elaboración del Proyecto de Punto de Acuerdo **IEEBC-CG-PA04- 2020** por el que se **"DETERMINA EL PRIMER PERIODO VACACIONAL, ASÍ COMO LOS DIAS DE ASUETO DEL AÑO 2020, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA"**, mismo que fue aprobado durante la primera sesión extraordinaria del Consejo General de fecha 26 de febrero de 2020.

2.1.2. Asistencia a la Junta General Ejecutiva.

En esta actividad se brindó apoyo a la Junta General Ejecutiva para organizar y coordinar el desarrollo de las sesiones de la Junta General Ejecutiva, consistentes en la segunda sesión ordinaria celebrada el 13 de febrero de 2020.

Durante el desarrollo de la segunda sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva, se aprobó el siguiente proyecto de acta.

Sesiones Ordinarias
9 de enero de 2020 Primera

Quedando pendiente de elaborar y presentar para aprobación un proyecto de acta, mismo que se especifica a continuación:

Sesiones Ordinarias
13 de febrero de 2020 Segunda

2.1.3 Asistencia técnica y legal en las sesiones de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos.

2.1.3.1 Reuniones de trabajo de la Comisión.

Durante el periodo que se reporta se celebraron dos reuniones de trabajo, una correspondiente a la última de un total de nueve reuniones de trabajo con la finalidad de cumplimentar el proyecto de la Nueva Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Baja California, mientras que otra corresponde al Proyecto de Reforma y Adición de diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las cuales fueron realizadas en las fechas que se indican a continuación:

PROYECTO DE NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	
REUNIÓN DE TRABAJO	FECHA
1 (novena reunión)	13 de febrero de 2020

PROYECTO DE REFORMA Y ADICIÓN A DE DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA	
REUNIÓN DE TRABAJO	FECHA
1	02 de marzo de 2020

2.1.3.2 Sesiones de dictaminación de la Comisión.

En cumplimiento a las actividades de la secretaría técnica de la Comisión, se ha participado en los trabajos relativos al desahogo de las actividades tendientes a la organización y desarrollo de dos sesiones de la Comisión, en las que se han realizado y aprobado dos dictámenes elaborados por la propia Coordinación Jurídica, mismos que se describen en la siguiente tabla:

FECHA DE LA SESIÓN DE DICTAMINACIÓN	NOMBRE DEL DICTAMEN
17 de febrero de 2020	Dictamen número Quince, por el que se aprueba la "Iniciativa de Ley que formula el Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se expide la Nueva Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Baja California" .
04 de marzo de 2020	Dictamen número Dieciséis, por el que se "Reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California" .

2.1.3.3 Informe anual de la Comisión.

Durante este periodo esta Coordinación Jurídica elaboró el Informe Anual de Actividades de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, mismo que fue presentado ante el Consejo General en su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 20 de febrero del presente año.

2.1.4 Asistencia a la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales.

2.1.4.1. Informe anual de la Comisión.

Durante este periodo esta Coordinación Jurídica elaboró el Informe Anual de Actividades de la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, mismo que fue presentado ante el Consejo General en su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 20 de febrero del presente año.

2.2. APOYO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA.

2.2.1. Integración de las propuestas de reforma al marco normativo en materia electoral.

Asistencia y desarrollo de la logística de las reuniones de trabajo convocadas, a efecto de analizar en conjunto con las demás áreas del Instituto Electoral las propuestas de reforma a la Constitución Local, la Ley Electoral y la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California, los días 17 y 20 de febrero de la presente anualidad.

2.3. ELABORACIÓN O REVISIÓN Y, EN SU CASO, VALIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS

2.3.1. Convenios

Se participó en la revisión y validación de los proyectos de convenios siguientes:

- **Convenio de colaboración a celebrar entre el Instituto y la “Universidad Pedagógica Nacional”**, cuyo objetivo es promover y orientar en forma permanente a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político electorales; así como fomentar y difundir la educación cívica y la participación ciudadana.
- **Convenio de colaboración a celebrar entre el Instituto y la “Universidad de Mexicali”**, cuyo objetivo es promover y orientar en forma permanente a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político electorales; así como fomentar y difundir la educación cívica y la participación ciudadana.
- **Convenio de colaboración a celebrar entre el Instituto y la facultad de artes de la UABC**, cuyo objetivo es establecer las bases de colaboración entre el Instituto Electoral y la UABC para desarrollar proyectos de vinculación con valor en créditos, prácticas profesionales y servicio social profesional para alumnos de la UABC”.

2.4. NOTIFICACIONES REQUERIDAS POR EL CONSEJO GENERAL, INSTRUIDAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA, Y EN APOYO A LAS DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

Durante el periodo que se informa que desarrollaron diversas actividades de notificación por oficio, por estrados, y personales, en cumplimiento a lo acordado por el Consejo General, por instrucciones del Secretario Ejecutivo, y en apoyo de solicitudes realizadas por las diversas áreas de este Instituto, mismas que se especifican a continuación:

ÓRGANO/ÁREA DEL INSTITUTO	PERSONALES	POR OFICIO	POR ESTRADOS	TOTAL
Consejo General	0	193	1	194
Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	11	78	4	93
Departamento de Procesos Electorales	0	18	0	18
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	8	39	0	47
Coordinación Jurídica	0	27	0	27
Departamento de Control Interno	0	2	1	3

ÓRGANO/ÁREA DEL INSTITUTO	PERSONALES	POR OFICIO	POR ESTRADOS	TOTAL
Unidad del Servicio Profesional Electoral Nacional	0	9	0	9
TOTAL	19	366	6	391

3. ACTIVIDADES EN TRÁMITE

3.1. Elaboración del Proyecto de dictamen de Reforma a la Ley Electoral, Constitución Local y Ley Candidaturas Independientes, con base a la participación de las áreas del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

4. ACTIVIDADES PRÓXIMAS A REALIZAR

4.1. Elaboración del anteproyecto de Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

4.2. Elaboración del anteproyecto de reforma al Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Lo anterior, se informa para los efectos legales correspondientes.

Mexicali, Baja California, a 9 de marzo de 2020.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

LIC. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ
EL COORDINADOR JURÍDICO